

**administración local****AYUNTAMIENTOS****BALLESTEROS DE CALATRAVA**

## ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, se expone al público en la Secretaria-Intervención Municipal la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ballesteros de Calatrava, a 4 de junio de 2020. El Alcalde, Juan Carlos Moraleda Herrera.

**Anuncio número 1281**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>